

Diligencia de publicación

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destino provisional o definitivo para el curso 2023/2024 para el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, y de otros cuerpos, que tenga la condición de personal suprimido o desplazado (DOGV núm. 9615 / 12.06.2023); esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, la relación provisional de participantes convocados por orden de adjudicación.

A partir de la publicación de la presente resolución, se abrirá un plazo de 2 días hábiles para formular reclamaciones telemáticas a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>, apartado Trámites - Incidencias de provisión de plazas – Reclamación suprimidos y desplazados.

Examinadas las reclamaciones, la Dirección General de Personal Docente publicará la relación definitiva de participantes en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Con carácter previo al inicio de la petición de destinos, se publicará en la página web de la Conselleria el listado de los puestos existentes en los diferentes centros de las localidades comprendidas en el ámbito de gestión de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

La directora general de Personal Docente

Firmat per M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos el  
14/07/2023 14:37:53  
Càrrec: Directora General de Personal  
Docente